

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Duodécima reunión de la Conferencia de las Partes
Santiago (Chile), 3-15 de noviembre de 2002

Plenaria

Novena sesión: 15 de noviembre de 2002: 09h00-13h05

Presidente: S. Bitar (Chile)
Presidente del Comité I: D. Morgan (Reino Unido)
Presidenta del Comité II: A.-M. Delahunt (Australia)

Secretaría: W. Wijnstekers
J. Armstrong
J. Barzdo
M. Lindeque
J. Sellar

PNUMA: P. Chabeda

Relatores: J. Caldwell
H. Gillett
K. Lochen
R. Mackenzie

El documento CoP12 Plen. 7 se adoptó sin comentarios.

Examen de las propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

66. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

La delegación de Japón solicitó aclaración acerca del número de abstenciones durante la votación del día precedente sobre la propuesta Prop. 4. El Presidente confirmó que había habido cinco abstenciones y ningún voto nulo.

Las siguientes propuestas fueron adoptadas: Prop. 12.12, 12.13, 12.14, 12.15, 12.16, 12.17, 12.18, 12.20, 12.21, 12.22, 12.23, 12.24, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.31, 12.32 y 12.34.

Las propuestas Prop. 12.5, 12.9, 12.10 y 12.33 habían sido rechazadas en el Comité I y esta decisión volvió a confirmarse. La delegación de Zimbabwe expresó su desilusión por el rechazo de la propuesta Prop. 12.10, declarando que, a su juicio, se había rechazado por motivos políticos en vez de por motivos de conservación o científicos, y solicitó a las Partes que en el futuro evitasen introducir cuestiones políticas. La delegación de Nueva Zelandia manifestó su decepción por la falta de apoyo a la propuesta Prop. 12.33, pero declaró que aceptaba la decisión.

Las propuestas Prop. 12.11, 12.19 y 12.30 se habían retirado.

El Presidente del Comité I presentó las propuestas Prop. 12.6, 12.7 y 12.8, señalando que el Comité había aprobado la enmienda propuesta a la anotación con nuevas enmiendas registradas para las dos primeras propuestas en el documento CoP12 Com. I Rep. 9, y registrada para la propuesta Prop. 12.8 en el documento CoP12 Com. I Rep. 10. Las propuestas fueron adoptadas en su forma enmendada.

La delegación de Kenya solicitó asesoramiento a la Secretaría en relación con la presentación del documento CoP12 Inf. 40. La delegación de Suiza planteó una cuestión de orden, preguntando si el documento se había distribuido con tiempo suficiente para que se debatiese durante la sesión. La Secretaría, aludiendo al Artículo 20.3 en el documento CoP12 Doc. 1.1 (Rev. 1), declaró que, a su juicio, el documento se había presentado con tiempo suficiente y podía admitirse como los proyectos de decisión presentados en el documento CoP12 Inf. 40 en relación con el debate de los documentos CoP12 Doc. 34.1 y CoP12 Doc. 34.2. El Presidente aprobó la solicitud de Kenya y la delegación de Kenya presentó su documento. Las delegaciones de la India y Swazilandia apoyaron las propuestas. La delegación de Namibia, secundada por la delegación de Malawi, se opuso a las propuestas y sugirió la siguiente enmienda:

12.xx *Se alienta al Comité Permanente, en consulta con la Unidad de Coordinación Central de MIKE y la UICN, a que, en su 49a. reunión, defina el alcance geográfico y la índole de los datos que constituyen la información de referencia de MIKE que debe presentarse antes de que se apruebe cualquier exportación.*

12.xx *El Comité Permanente determinará como sería posible dictaminar si se ha registrado un impacto perjudicial sobre otras poblaciones de elefantes como resultado del comercio de marfil aprobado.*

La delegación de Estados Unidos de América propuso un nuevo proyecto de decisión:

12.xx *Se alienta al Comité Permanente que, en su 49a. reunión, recomiende medidas para mejorar la coordinación de la observancia de la ley entre los Estados productores e importadores de marfil.*

Tras nuevos comentarios de la delegación de Dinamarca, en nombre de los Estados miembros de la UE, y de la delegación de Kenya, se modificó la primera propuesta enmendada, sustituyendo "se alienta al Comité Permanente..." por el Comité Permanente, ...,debería definir. Estas tres enmiendas fueron adoptadas por consenso.

El Presidente del Comité I señaló que las propuestas Prop. 12.35 y 12.36 habían sido rechazadas, pero la delegación de Filipinas solicitó que se reabriese el debate sobre la propuesta Prop. 12.35, ya que a su entender la votación en el Comité I se había celebrado después de que muchas Partes hubiesen abandonado la sala. Esta opinión fue apoyada por las delegaciones de la India, Dinamarca, en nombre de los Estados miembros de la UE, y del Reino Unido, las cuales solicitaron además que se reabriese el debate sobre la propuesta Prop. 12.36. La delegación de Singapur, secundada por la delegación de Malasia, manifestó su oposición.

Tras votación a mano alzada, la delegación de la India, coautor de la propuesta, reabrió el debate y aclaró los puntos planteados en el Comité I, entre otros, la naturaleza complementaria de la FAO y la CITES; que la inclusión alentaría el uso sostenible; que el comercio había aumentado considerablemente en los últimos 10 años y que se disponía de material de identificación adecuado. Fue apoyada por las delegaciones de Australia y Sudáfrica, la cual señaló el efecto que la disminución de la especie tenía sobre el ecoturismo, y la delegación de Costa Rica, en nombre también de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Las delegaciones de Alemania y Filipinas y los observadores de *Shark Research Institute*, *SWAN International* y *Wild Aid*, también apoyaron la propuesta. La delegación de Malasia expresó su oposición, señalando que podría ser difícil formular dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre en el caso de especies altamente migratorias. Las delegaciones de Islandia, Japón, Noruega y la República de Corea, y los observadores de *International Wildlife Management Coalition* también se opusieron, estimando que la inclusión en los Apéndices tendría un efecto negativo para la conservación y que era prematuro antes de que se hubiese finalizado el Memorando de Entendimiento entre la CITES y la FAO. La delegación de Islandia solicitó una votación secreta, cuyo resultado fue de 81 votos a favor, 37 en contra y tres abstenciones. Por ende, la propuesta fue aprobada. La delegación de Filipinas dio las gracias a las Partes por el apoyo a esta propuesta.

La delegación del Reino Unido propuso una moción para reabrir el debate sobre la propuesta Prop. 12.36, relativa a la inclusión del tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*) en el Apéndice II de la CITES. Las delegaciones de Brasil y la India apoyaron la moción y las delegaciones de China y

Noruega se opusieron. La moción de reabrir el debate fue aceptada por 65 votos a favor y 20 en contra.

La delegación del Reino Unido puso de relieve cinco cuestiones en apoyo de la propuesta. Dijo que estaba convencida de que la especie cumplía los criterios para su inclusión en el Apéndice II, tal como se indicaba en la Resolución Conf. 9.24, así como la directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Recalcó que la explotación del peregrino se debía a la demanda del mercado internacional de aletas; y que la pesca del tiburón peregrino no estaba sujeta a ninguna medida de gestión oficial mediante las organizaciones regionales de gestión de la pesca. Declaró que las Partes reconocían cada día más que esta propuesta debería evaluarse en sí misma y no como una primera fase para la inclusión de grandes números de tiburones u otras especies de peces. Por último, declaró que la propuesta ayudaría a establecer medidas para la gestión sostenible a largo plazo de los tiburones y contribuiría al IPOA-Sharks de la FAO. Dio las gracias a las Partes que habían apoyado la propuesta en el Comité I y dijo que se trataba de una propuesta sólida basada en datos científicos e instaba a las Partes a apoyarla.

La propuesta fue apoyada por las delegaciones de Kenya, Perú y la República Checa y por los observadores de *Defenders of Wildlife*, *International Fund for Animal Welfare*, *International Wildlife Coalition*, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y TRAFFIC.

La delegación de China se opuso a la propuesta, argumentando que la captura seleccionada de tiburón peregrino era muy pequeña y que el mercado internacional era escaso o inexistente. Declaró que la inclusión en la CITES era inapropiada ya que se trataba principalmente de una cuestión de gestión de la pesca y de la degradación del hábitat y, por ende, que la especie no cumplía los criterios de inclusión en el Apéndice II. Declaró que la propuesta era prematura ya que mayoría de las Partes aún no podían realizar análisis de ADN y que se planteaban problemas en la identificación de partes y derivados. Dijo que la propuesta no proporcionaba información suficiente para formular dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2a) del Artículo IV, y que resultaría en efecto en la ausencia de comercio de la especie. La delegación de Noruega puso en tela de juicio los datos científicos contenidos en la propuesta y se refirió como ejemplo al párrafo 4.2.1. Expresó la opinión de que algunos de los datos en la propuesta se habían utilizado erróneamente. Instó a las Partes a rechazar la propuesta. La delegación de Islandia manifestó apoyo a la de Noruega y destacó la cuestión de las capturas incidentales, declarando que la inclusión en el Apéndice II no solventaría este problema y que crearía un incentivo para deshacerse de los desechos. La delegación de Japón señaló la atención sobre la necesidad de presentar índices más apropiados como el de captura por unidad de esfuerzo. Expresó su acuerdo con la delegación de China de que los criterios de inclusión en vigor no eran apropiados para las especies marinas.

A petición de la delegación de China, secundada por la delegación de Japón, la propuesta se sometió a votación secreta y el resultado fue de 82 votos a favor, 36 en contra, tres abstenciones y un voto nulo. La propuesta fue aceptada.

La delegación de Estados Unidos señaló que había votado en favor de las propuestas Prop. 12.35 y 12.36.

La delegación del Reino Unido dio las gracias a las Partes por el apoyo a la propuesta. La delegación de México expresó su agradecimiento a Filipinas, la India y el Reino Unido por las propuestas Prop. 12.35 y Prop. 12.36 y señaló que la adopción de la propuesta Prop. 12.35 fomentaría el uso sostenible de los tiburones ballena en los Estados del área de distribución. Reconoció que esto no significaba el inicio de una inclusión indiscriminada de especies marinas pelágicas en el Apéndice II. Asimismo, reconoció la labor de diversas organizaciones en la compilación de datos sobre las especies marinas.

La delegación de China solicitó que se reabriese el debate sobre la propuesta Prop 12.37, en relación con la inclusión de *Hippocampus* spp. en el Apéndice II. Las delegaciones de la República de Corea y Tailandia apoyaron esta moción y la delegación de Alemania expresó su oposición. La moción de reabrir el debate fue rechazada. La propuesta Prop. 12.37 fue aceptada en su forma enmendada en el Comité I.

La propuesta Prop 12.38 había sido rechazada por el Comité I, lo cual fue confirmado.

Las propuestas Prop. 12.39, 12.41, 12.44, 12.45 y 12.47 habían sido retiradas.

Las propuestas Prop. 12.40, 12.42, 12.43, 12.46, 12.48 y 12.49 fueron aceptadas.

La propuesta Prop. 50, en su forma enmendada por el Comité I, fue adoptada. La delegación de Brasil solicitó que en las actas de la reunión se dejase constancia de la siguiente declaración.

Sr. Presidente:

Brasil ha participado en los debates celebrados en esta conferencia sobre la inclusión de la caoba (Swietenia macrophylla) en el Apéndice II de la CITES, convencida de la importancia de adoptar las medidas adecuadas en pro de su conservación y uso sostenible. Esta cuestión es motivo de preocupación para la sociedad brasileña, la cual, junto con el Gobierno, ha apoyado enérgicamente el fortalecimiento de nuestra legislación e instituciones con este fin. La caoba sigue siendo un importante recurso natural que ha generado empleo e ingresos que son esenciales para el desarrollo económico y social de zonas remotas y pobres de nuestro país. Brasil, que incluyó sus poblaciones de caoba en el Apéndice III en 1998, ha aplicado una serie de medidas encaminadas a poner coto a la explotación ilegal e irracional de la caoba. Entre ellas, cabe señalar una prohibición de la explotación fuera del marco de los Planes de Ordenación Sostenible de los Bosques (SEMP) y la imposición de cupos de exportación. Asimismo, hemos impuesto una prohibición total al comercio de caoba en octubre de 2001, pendiente de la entrada en vigor de un nuevo Sistema para Supervisar y Controlar los Productos Forestales (SISPROF). En consecuencia, la posición de Brasil en lo que concierne a la inclusión de la especie en el Apéndice II no debe interpretarse en el sentido de que albergamos dudas sobre la importancia que acordamos a la ordenación y conservación ecológicamente racionales de nuestras poblaciones de caoba.

La comunidad internacional ha reconocido en varios documentos adoptados internacionalmente el derecho soberano de los Estados a utilizar sus propios recursos naturales. Brasil cree firmemente que los bosques naturales pueden explotarse racionalmente en beneficio de las comunidades locales, especialmente si sus productos se valoran debidamente, en el marco de los planes de ordenación sostenible de los bosques.

Hemos declarado repetidamente en esta conferencia, así como en otros foros multilaterales, nuestro convencimiento de que la conservación de los recursos naturales, en particular los de gran valor en los mercados internacionales, es compatible con las normas abiertas y transparentes del comercio internacional. Nos hemos opuesto reiteradamente a las propuestas y procedimientos que pueden crear barreras comerciales a la explotación sostenible de los recursos naturales.

Nuestra preocupación en relación con la inclusión de la caoba en el Apéndice II de la CITES estriba en la utilización de la Convención como base legal para obstaculizar el acceso de esta madera a los mercados consumidores. Albergamos la esperanza de que en los procedimientos establecidos en la Convención para controlar el comercio internacional de la caoba, en particular el control de los permisos de exportación por las Autoridades Científicas de otros países, se tomarán debidamente en consideración las leyes y reglamentaciones nacionales de los países de exportación. Según lo acordado unánimemente por la comunidad internacional en el Plan de Aplicación adoptado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, el pasado mes de septiembre "las medidas de política comercial para fines relacionados con el medio ambiente no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional".

Las propuestas Prop. 12.51, 12.54 y 12.58, tal como habían sido enmendadas en el Comité I, fueron aceptadas.

Las propuestas Prop. 12.52, 12.53, 12.55, 12.56, 12.57, 12.59 y 12.60 fueron aceptadas.

La Presidenta del Comité de Flora dio las gracias a las Partes por su interés en las propuestas del Comité de Flora, expresó su agradecimiento a Suiza por su trabajo sobre las propuestas Prop. 12.43,

12.44 y 12.45 y solicitó plena cooperación entre los Estados del área de distribución y los autores de las propuestas en relación con esas propuestas.

La delegación de Argentina expresó su deseo de que se dejase constancia en las actas de su posición respecto de las propuestas presentadas por Madagascar:

Los documentos informativos adicionales han sido considerados durante el análisis de las propuestas, en el entendimiento de que habían sido sometidos por Madagascar dentro de los plazos previstos y fueron luego extraviados involuntariamente. De otra manera, estos documentos no podrían ser considerados como parte integrante de las propuestas, ya que ello era contrario a lo establecido en el párrafo 1 a) del Artículo XV de la Convención y tendrían entonces un valor meramente informativo.

58. Criterios para enmendar los Apéndices I y II

El Presidente del Comité I presentó el documento CoP12 Com. I.6, señalando que un grupo de trabajo sobre este punto del orden del día presidido por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), e integrado por representantes de todas las regiones, así como observadores, había hecho progresos al respecto pero que no había logrado un consenso. El proyecto de decisión contenido en el documento CoP12 Com. I. 6 preveía una mayor consideración de este asunto. El proyecto de decisión fue aprobado.

Clausura de la reunión

67. Lugar y fecha de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes

La delegación de Tailandia anunció el ofrecimiento del Gobierno de Tailandia de albergar la 13a. reunión de la Conferencia de las Partes. La oferta fue aceptada por aclamación. La delegación de Tailandia expresó su reconocimiento a las Partes y dijo que aguardaba con interés dar la bienvenida a las delegaciones y los observadores. Reconoció la excelente organización de la reunión en Chile. Acto seguido presentó un video.

El Presidente dio las gracias al Embajador de Tailandia en Chile y señaló que la 13a. reunión de la Conferencia de las Partes se celebraría en Tailandia a finales de 2004 y que las fechas exactas se determinarían ulteriormente.

68. Discursos de clausura

La delegación de Chile, en nombre del Gobierno de Chile, expresó su agradecimiento a todos los participantes en la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes. Manifestó su reconocimiento a todas aquellas personas que habían participado en la organización de la reunión. Declaró que Chile era un país consciente de la conservación y del medio ambiente comprometido en cumplir el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Dio las gracias al Presidente, al Presidente del Comité I, a la Presidenta del Comité II y a la Secretaría.

La delegación de Dinamarca, en nombre de los Estados miembros de la UE, encomió el espíritu de cooperación y compromiso que había reinado en la reunión. Señaló que la CdP12 había sido un hito en la historia de la Convención y que la CITES tenía ante sí un brillante futuro. Recalcó la importancia de un aplicación excelente y eficaz. Dio las gracias al Gobierno de Chile, las Presidencias de los Comités y de la Plenaria, la Secretaría, los relatores, los intérpretes y al personal de *Earth Negotiations Bulletin*, así como a todos aquellos que habían trabajado entre bastidores.

Las delegaciones de Argentina y España expresaron su agradecimiento al Gobierno de Chile y resaltaron la excelente labor del Presidente.

La delegación de Noruega dio las gracias al Gobierno y al pueblo de Chile por su hospitalidad. Sin embargo, expresó seria preocupación respecto a la distribución en la reunión del documento CoP12 Inf. 16, que a su juicio contenía inexactitudes de hechos y una tergiversación de la política ballenera de Noruega. La delegación de Alemania manifestó que no era inapropiado distribuir una resolución pertinente de otra convención en las reuniones de la CITES.

La delegación de Japón felicitó al Presidente por sus dotes de liderazgo y dio las gracias al pueblo de Chile. Observó que la Conferencia de las Partes había hecho progresos en una serie de temas. Aunque estaba un poco desilusionada por algunos resultados, señaló que eran inevitables en una reunión de esta índole. Lamentó que no se hubiese dispuesto de tiempo suficiente para examinar pormenorizadamente todas las cuestiones y dijo que quedaba margen para mejorar en una serie de aspectos en el funcionamiento de la Conferencia de las Partes.

La delegación de Uganda expresó su agradecimiento a Chile, las Partes, los observadores y el Presidente de la reunión. Señaló que en calidad de Presidente de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, Uganda apreciaba las medidas positivas en la decisión sobre el presupuesto para facilitar la futura participación de los países en desarrollo en los programas y en el proceso de adopción de decisiones de la CITES.

La delegación de Estados Unidos expresó satisfacción por el espíritu de cooperación y colaboración y el acuerdo general en esta reunión y observó que había sido una de las reuniones más productivas de la Conferencia de las Partes. Dio las gracias a todas las Partes, a las organizaciones no gubernamentales, al Gobierno y al pueblo de Chile, a las Presidencias y a la Secretaría y expresó agradecimiento a Tailandia por ofrecerse a acoger la próxima reunión de la Conferencia de las Partes.

El observador de la IWMC – Alianza para la Conservación Mundial dio las gracias a los oradores precedentes y sugirió algunas mejoras en el proceso de adopción de decisiones de la CITES. El observador de la *Born Free Foundation*, hablando en nombre de la *Species Survival Network*, dio las gracias a Chile. Señaló que se habían hecho progresos en muchas cuestiones y expresó optimismo en lo que respecta al futuro de la CITES. Sin embargo, tenía dudas acerca de algunas decisiones. Reconoció el trabajo de Veit Koester, Jefe de la delegación de Dinamarca, y señaló su próximo retiro. El observador del Fondo Mundial para la Naturaleza, hablando igualmente en nombre de TRAFFIC, dio las gracias a Chile por la extraordinaria reunión y a las Partes por haber tomado decisiones importantes.

El Presidente expresó su reconocimiento y agradecimiento a todos los que habían participado en la reunión. Dijo que estaba muy impresionado por los acentuados criterios democráticos de la CITES y su función en lograr un equilibrio entre la gestión sostenible y la conservación. Destacó la importancia de refundir la labor científica, fomentar la educación y garantizar la financiación, así como ampliar la participación de la Convención. Asimismo, destacó el desafío de vincular la CITES a la gestión de los recursos marinos y forestales.

El Secretario General dio las gracias a todas las personas que habían participado en la reunión y subrayó el profesionalismo y arduo trabajo de la Secretaría. Reconoció que se habían tomado medidas para lograr una mayor cooperación con la FAO y la CCAMLR y destacó los progresos realizados para revocar decisiones obsoletas a fin de fomentar el cumplimiento y la observancia. Dijo que albergaba la esperanza de que el examen de los criterios de inclusión se finalizase antes de la CdP13. Recalcó la necesidad de encontrar la forma de cumplir la meta enunciada en la Visión Estratégica para sentar bases financieras y administrativas mejores y seguras para la Convención.

Jaime Campos, Ministro de Agricultura, hablando en nombre del Gobierno de Chile, declaró que había sido una extraordinaria reunión y que se habían hecho considerables progresos. Pese a que aún quedaba mucho por hacer, el espíritu logrado en la CdP12 ofrecía esperanza para el futuro. Felicitó a la Secretaría, las Partes, las organizaciones no gubernamentales y las Presidencias de la reunión y de los comités.

La reunión se clausuró a las 13h05.